

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**466** *Resolución de 18 de diciembre de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por el sistema de acceso libre, convocado por Orden CIN/1397/2008, de 2 de junio.*

De conformidad con lo establecido en las base decimoséptima de la Orden APU/3416/2007 de 14 de noviembre (BOE n.º 284 de 27 de noviembre) por la que se establecen las bases comunes por las que se rige el citado proceso selectivo para cubrir quince plazas de la Escala -5403- Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de acceso libre, convocado por Orden CIN/1397/2008 de 2 de junio (BOE n.º 162 de 5 de julio) y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero. Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo, en cada especialidad, y que figuran en el Anexo I de esta Resolución. Esta información podrá consultarse en la dirección de internet: [www.csic.es](http://www.csic.es)

Segundo. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran aprobados en el Anexo I deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión, acompañando el resguardo justificativo del abono de derechos de expedición del título. En el caso de titulaciones extranjeras deberá adjuntarse la credencial de homologación.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución.
- d) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución.
- e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser

nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de diciembre de 2008.—El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rafael Rodrigo Montero.

### ANEXO I

#### Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso libre a la Escala de Investigadores Científicos del CSIC

Orden	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
		<i>Musicología del Renacimiento</i>	
1	37671017	Ros Fábregas, Emilio	17,00
		<i>Antropología de las Organizaciones</i>	
1	02901288	Corsin Jiménez, Alberto	27,60
		<i>Bases Genéticas y Moleculares de Enfermedades Inmunes</i>	
1	45556039	Alarcón Riquelme, Marta Eugenia	21,60
		<i>Bases Moleculares del Envejecimiento y su Relevancia Para el Sistema Cardiovascular y Cáncer</i>	
1	02712959	Klatt Brückl, Peter Maximilian	15,80
		<i>Contaminación Atmosférica y Salud Humana</i>	
1	46653063	Tobías Garcés, Aurelio Miguel	20,28
		<i>Sistemas Pigmentarios de Fitoplancton</i>	
1	32404693	Zapata Gago, Manuel Alberto	25,33
		<i>Antioxidantes Vegetales de Interés Nutricional: Caracterización Molecular y Aplicaciones Biotecnológicas</i>	
1	24235615	López-Huertas León, Eduardo	25,65
		<i>Estrellas Frías y Exoplanetas</i>	
1	33505997	Zapatero Osorio, María Rosa	28,50
		<i>Teoría de Números</i>	
1	46224782	Burgos Gil, José Ignacio	29,00
		<i>Nano-Óxidos con Propiedades Funcionales Inusuales</i>	
1	05414062	García García-Tuñón, Miguel Ángel	21,45
		<i>Modelización Cuántica de Catalizadores y Reacciones Catalíticas</i>	
1	253837975	Ganduglia Pirovano Carbonari, Maria Veronica	26,33
		<i>Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos</i>	
1	47913357	Cristal Kestelman, Adrián	15,00
		<i>Desarrollo Riguroso de Software Fiable</i>	
1	51923454	Sánchez Sánchez, César	18,25
		<i>Ciencias de la Atmósfera y del Clima</i>	
1	44392659	Saiz López, Alfonso	22,00

## ANEXO II

Don/Doña .....  
con domicilio en .....  
y con Documento Nacional de Identidad número .....

DECLARA bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala -5403- Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. (\*)

En ..... a ..... de ..... de 200....

(\*) En el supuesto contemplado en el punto Segundo, apartado d) de esta Resolución se sustituirá «que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administración Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas» por «que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en ..... el acceso a la función pública».

(Estado)